



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 013-11

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **GINA ROJAS RUDOLPH**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O.N° Ext. 176/14 de fecha 6 de octubre de 2014; lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase "**PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**", por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de marzo de 2015, a la Sra. **GINA ROJAS RUDOLPH**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Estomatología Quirúrgica de la Facultad de Odontología.
2. El Decano de la Facultad de Odontología, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico y de calificar el cabal cumplimiento del proyecto comprometido en el programa de actividades a realizar durante el período del permiso. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **GINA ROJAS RUDOLPH**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de enero de 2015.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal



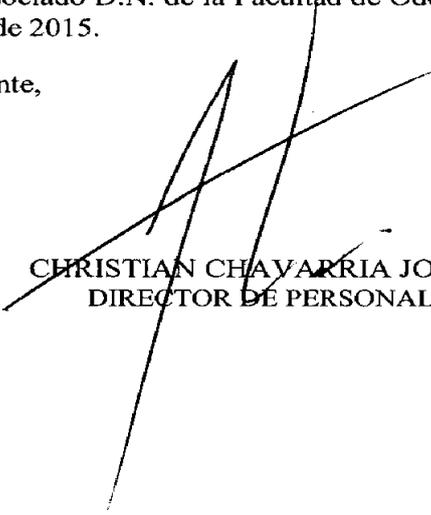
PROVIDENCIA D.N° 2015 - 008

Concepción, 30 de enero de 2015

PASE A : SRA. VICERRECTORA
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga "**Permiso Sabático Universidad de Concepción**", en favor de la Prof. **GINA ROJAS RUDOLPH**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Odontología, por el período de seis meses, a contar del 1 de marzo de 2015.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm